



MOCIÓN A PLENO

FELIPE VILLA RODRÍGUEZ, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, en materia de Régimen Local y como en derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

MOCION

POR LA CONDENA DE LAS EXPULSIONES DE GITANOS EN FRANCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los recientes acontecimientos acaecidos en Francia con las expulsiones colectivas de gitanos rumanos, puestas en marcha por el gobierno de Nicolás Sarkozy, estamos ante un nuevo caso de política racista y xenófoba que incumple la Carta de Derechos Fundamentales recogida en el Tratado de Lisboa y aprobada por el Parlamento Europeo el 29 de noviembre de 2007, donde en su artículo 14 prohíbe claramente las expulsiones colectivas, el artículo 21 prohíbe toda discriminación y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales,... o el artículo 45 que garantiza que todo ciudadano de la Unión Europea tiene derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados Miembros.

El 1 de enero de 2007 Rumanía y Bulgaria entraron como Estados Miembros de pleno derecho de la U.E., con los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro país adherido. Por ello los gitanos rumanos y búlgaros no pueden ser europeos de segunda clase. Además la Carta de Derechos fundamentales tiene el mismo valor jurídico que los tratados Constitutivos siendo vinculantes para todos los países de la Unión.

A la comisión europea no le pueden temblar las piernas y tiene que aplicar la legislación comunitaria a todos los Estados Miembros y en este caso a Francia, la cual no ha hecho otra cosa que alimentar el racismo y las acciones xenófobas entre los grupos de la extrema derecha, desprestigiando Unión Europea minando sus cimientos basados en la solidaridad, la igualdad y la cohesión social entre todos sus ciudadanos.



MOCIÓN A PLENO

No podemos tener una Europa que sea un trasatlántico en lo económico y una patera en los político y en lo social. Después de dos guerras mundiales en territorio europeo con millones de víctimas, no debemos renunciar al sueño de construir una Europa en paz, más social, más justa, más solidaria y más sostenible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IULV-CA, presenta al Pleno de este Ayuntamiento para su debate y su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento en Pleno condene sin reservas todas las manifestaciones de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades basadas en el origen étnico o las creencias religiosas, donde quiera que tengan lugar, más aún si éstas son realizadas por un Gobierno.
2. Que el Ayuntamiento en pleno reafirma en su reconocimiento al pueblo gitano-rumano con los mismos derechos y obligaciones que el resto de las personas.
3. Que el Ayuntamiento en pleno solicite al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores traslade esta declaración de repulsa a las instituciones competentes en Francia y haga gestiones para que finalicen las expulsiones de asentamientos gitanos.

Motril 19 de Septiembre de 2010

Fdo: Felipe Villa Rodríguez

Portavoz Grupo Municipal IULVCA